
	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ AÑO 2015			
Fecha: 27/10/2015	Ciudad: TUNJA		
CONTRATO DE SUMINISTRO <input checked="" type="checkbox"/>	CONVENIO <input type="checkbox"/>	OTRO SI <input type="checkbox"/>	
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b>			
<p>Teniendo en cuenta que el área de salud y seguridad en el trabajo dentro de la identificación y valoración de riesgos determino como un riesgo de intervención prioritaria ergonómico la ausencia de mobiliario adaptable antropométricamente al trabajador, teniendo en cuenta no causar mayor daño y mejorar su calidad de vida.</p> <p>Es una disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Resolución 1562 del 2012.</p> <p>Además , la política de seguridad y salud en el trabajo, de la lotería de Boyacá recalca la responsabilidad de esta por dirigir sus esfuerzos al proveer a las personas, del medio de trabajo los equipos, materiales e instalaciones optimas para generar las mejores calidades de bienestar seguridad y protección integral; en concordancia con el Decreto 1443 del 2014, la consecución de esta silla implicaría dar cumplimiento de los requisitos normativos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y realizar gestión adecuada de los peligros y riesgos capitulo 2 articulo 8:</p> <p>"Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables: Debe garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de que trata el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012..."Gestión de los Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones" ...</p> <p>El Artículo 36 referente a sanciones dice que " El incumplimiento a lo establecido en el presente decreto y demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan, será sancionado en los términos previstos en el artículo 91, del Decreto 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el</p>			


	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
ESTUDIOS PREVIOS			

artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan”.

Teniendo en cuenta todo lo anterior la empresa Lotería de Boyacá requiere del suministro de una silla especial para un funcionario en situación de discapacidad, con el fin de que no permanezca todo el tiempo en la silla de ruedas y pueda descansar y sentirse mas cómodo en la silla solicitada, silla especial con las características necesarias requeridas.

**2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESPECIALES :**

Objeto	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	V/R.UNIT.	V/R TOTAL
	Silla aeron especial: Referencia AE12AWBPJG1BBBK3D01 y que tenga: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema neumático</li> <li>- Perrilla micrométrica</li> <li>- Brazos en poliuretano ajustables en altura y giro</li> <li>- Talla a,b o c</li> <li>- - reclinación con mecanismo de bloqueo en 3 posiciones.</li> <li>- Marco y base en acabado grafito.</li> <li>- Ruedas dobles BBen nylon para piso y tapete</li> <li>- Espaldar y asiento: pellicle classic. Color carbón.</li> <li>- Posture fit (apoyo lumbar)</li> <li>- 12 años de garantía.</li> </ul>			1	\$2.200.000
	Transporte e instalación				\$65.000
	Subtotal				\$2.265.000
	IVA				\$362.400
	Total				\$ 2.627.400

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
ESTUDIOS PREVIOS			

### 3. Clasificación UNSPSC.

Segmento	Familia	Nombre Clase	Producto	Código
56Muebles, mobiliario y decoración	10.muebles de alojamiento	15 muebles	56101522	SILLA de brazos

El Contratista se compromete para con la Lotería de Boyacá, a suministrar lo anteriormente descrito.


### 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

#### 4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar la silla requerida con las especificaciones solicitadas.
2. La silla requerida deberá ser entregada en la ciudad de Tunja con su instalación completa.
3. Dar cumplimiento a todas las especificaciones y características señaladas en el proceso de menor cuantía a participar.
4. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
5. Cumplir con los aportes parafiscales a que hace referencia el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
6. Pagar el 3% del valor antes del IVA como contribución al deporte y la cultura, el 3X1000 de estampillas de pro seguridad social y pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por la Ley, los cuales serán descontados en la cuenta de cobro.
7. El contratista que suministre la silla Aeron especial deberá contar con el transporte adecuado para su instalación en la ciudad de Tunja , edificio de la Lotería de Boyacá tercer piso.
8. Y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

#### 4.2. OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

1. La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar el pago oportunamente según lo pactado.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
4. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Entidad en desarrollo

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

o con ocasión del contrato celebrado.

5. La Entidad se compromete a corregir los desajustes que pudieren presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
6. Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.
7. Realizar la supervisión del contrato.
8. Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse.
9. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que dé el forman parte.

#### **5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**

5.1 La Lotería de Boyacá requiere de una silla especial, AERON ESPECIAL, para un funcionario en situación de discapacidad de referencia AE12AWBPJG1BBBK3D01 y que tenga Sistema neumático Perrilla micrométrica, Brazos en poliuretano ajustables en altura y giro, Talla a, b o c, reclinación con mecanismo de bloqueo en 3 posiciones, Marco y base en acabado grafito, Ruedas dobles BBen nylon para piso y tapete, Espaldar y asiento: pellicle classic. Color carbón, Posture fit (apoyo lumbar), 12 años de garantía, que entregada e instalada en la ciudad de Tunja.

5.2 El contratante deberá efectuar toda la logística necesaria para dar cumplimiento a lo solicitado.


#### **6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN**

En lo referente al aspecto económico para el suministro de la silla solicitada, por valor de \$2.627.400, valor estimado de acuerdo a cotizaciones realizadas.

#### **7. ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

7.1 El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas, para efecto de la verificación técnica.

7.2 El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
ESTUDIOS PREVIOS			

## 8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN

Esta contratación es de Mínima Cuantía, se regirá por las Leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, en especial las normas contenidas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Se tendrán en cuenta los establecidos en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015.

<b>10. Forma de pago</b>	Un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2. 627.400) iva incluido, el cual se pagara después de suministrar lo requerido, previa certificación de cumplimiento por el área correspondiente, teniendo en cuenta el objeto a contratar.
<b>11. CLASE DE CONTRATO</b>	Mínima cuantía.
<b>12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	Esta contratación será con recursos propios del rubro denominado salud ocupacional 2102022705.
<b>13. Plazo de ejecución</b>	5 días después de perfeccionado el contrato.
<b>14. LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	La silla solicitada será entregada en el edificio de la Lotería de Boyacá, completamente instalada, en la ciudad de Tunja.
<b>15. Supervisión:</b>	La supervisión del contrato está a cargo de quien delegue la gerencia.
<b>16. Perfeccionamiento:</b>	El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la aprobación del registro presupuestal.
<b>17. Inhabilidades e incompatibilidades:</b>	A la fecha de presentación de la oferta, el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar, bajo la gravedad del juramento, en la propuesta.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
ESTUDIOS PREVIOS			


<b>18.</b>	<b>EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	<b>Y</b>	<p>Las personas naturales deben adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía, el registro único tributario actualizado, de conformidad con la Ley 863 del 2003 y demás normas sobre la materia.</p> <p>Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedidos por la cámara de comercio del domicilio de la sociedad o la Entidad que haga sus veces y anexar registro único tributario RUT actualizado.</p>
<b>19.</b>	<b>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		Debe anexar el pago actualizado parafiscales.
<b>20.</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PARAFISCALES</b>		Debe anexar certificado de antecedentes fiscales.
<b>21.</b>	<b>CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b>		Debe anexar certificado de antecedentes Disciplinarios.

## 22. GARANTÍAS:

una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la lotería de boyacá, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, garantía única debidamente firmada por el representante legal, expedida por una compañía de seguros constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

- Cumplimiento del contrato: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- Calidad del suministro: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.
- El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.

A partir de la fecha de suscripción del contrato y en todas las etapas del mismo, sume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este contrato, al igual a los que se logre determinar.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
ESTUDIOS PREVIOS			

El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumir los gastos por todo concepto incluyendo estudios, garantías, impuestos, tramites, seguros y todos los demás gastos necesarios para la plena ejecución de las obligaciones que se derivan en el objeto contractual, igualmente la inversión y financiación de las obligaciones a su cargo.


Los riesgos y contingencias financieras, comerciales, operativas, ambientales, económicas, situaciones climatológicas, normativas y técnicas de las obligaciones a su cargo que se derivan del contrato son responsabilidad del contratista.

23. RIESGOS

Cordialmente,

*Adeyla Ulloa U*  
 ADEYLA ULLOA ULLOA  
 Profesional Especializado Talento Humano.

Elaboró y Proyectó: Adeyla U  
 Archivar:125.13.01

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA 21 DE 21
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

### MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Ejaba	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración de Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento cuando el contratista no cumple a cabalidad con las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato	Improbable	Mayor	6	Alto
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	- Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual.	Raro	Insignificante	2	Bajo
3	General	Interna Externa	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasa o contribuciones	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Liquidación unilateral por incumplimiento.	Probable	Menor	6	Alto
4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los sistemas de información, comunicación, datos y elementos tecnológicos del contratista	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Pérdida de información.	Probable	Mayor	8	Extremo
5	General	Interno	Ejecución	Económico	Variación de precios en los insumos utilizados en el objeto contractual	- Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Pérdida de información.	Posible	Mayor	7	Alto



No	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	- Seguimiento por parte del Supervisor - Celebración de audiencias de verificación	Ra ro	Ins igni fican te	2	Ba jo	N O	Super visor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor	Mensual
2	Contratante	- Elaboración de proyecto y estudios previos donde se identifique adecuadamente la necesidad y la forma como se debe satisfacer	Ra ro	Ins igni fican te	2	Ba jo	N O	Planeación departamental/ Área responsable/ Supervisor	Fecha en que se radica el proyecto en Departamento Administrativo de Planeación	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto	Mensual
3	Contratista y Contratante cuando es Interno/ Contratista cuando es Externo	Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad	Pr ob abl e	Me nor	6	Alt o	N O	Contra tista cuand o es Extern o/ Tesor eria	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la realización de los descuentos correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanzas que	Externo Mensual  Interno cuando se presenten los proyectos en la Asamblea Departamental

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10	
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012	
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4	
			PÁGINA 21 DE 21	
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>				

4	Contratante / Contratista	Actualizar los sistemas de información por parte de la Entidad y elementos tecnológicos por parte del contratista	Possible	Menor	5	Medio	SI	Dirección de Sistemas / Contratista	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	reglamenten impuestos Informe de avance del Contratista	Quincenal / Mensual
5	Contratista	Asumir los costos de los elementos necesarios para la ejecución de sus actividades	Possible	Mayor	7	Alto	NO	Contratista	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	informes de avance del contratista	Mensual

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave impidiendo la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Modorada	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	
	Possible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5		8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5		8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5			8	9

**TABLA CATEGORÍA DEL RIESGO**

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

OF  
A.

## SILLA

### **Base:**

- Apoyo al piso con cinco patas giratorias
- Rango amplio de graduación de altura

### **Asiento:**

- Regulable en altura para ajustarlo según las dimensiones antropométricas de la trabajadora
- Rango de ajuste de altura debe estar en los 35.1 cm y 46.2 cm desde el nivel del piso
- Borde Redondeado
- Ajustable desde la posición de sentado.

### **Espaldar**

- Ajustable en altura y profundidad.
- Debe permitir el ajuste desde la posición de sentado.
- Debe permitir el apoyo con un grado de basculación no mayor de 10 a 15°, es decir que debe permitir su ajuste y fijación entre los 90 y 110°.
- Debe permitir apoyo dorsal y lumbar

### **Apoyabrazos:**

- Superficie de Contacto abollonada
- Ubicados a una distancia de 46 y 48 cm el uno del otro
- Debe contar con posibilidad de ajuste de altura y giro horizontal y su espigo debe estar ubicado lo más cerca posible del espaldar para que no choque con el escritorio



Fuente:Herman Miller



Claudia Beatriz Aranda Noy <nomina@loteriadeboyaca.gov.co>

---

## Cotización silla ergonómica especial

---

Maria Jose Aldana <gerenteventasregional@contractsa.net>

28 de agosto de 2015,  
16:55

Para: "nomina@loteriadeboyaca.gov.co" <nomina@loteriadeboyaca.gov.co>


Adeyla buenas tardes, espero te encuentres muy bien.

La silla que estas requiriendo es la silla Ergon, una de las sillas mas clásicas de Herman Miller. Junto a esta opción (Silla Ergon) te estoy planteando otra opción que es la silla Aeron, y esta es la silla Top 1 de la industria la cual adicionalmente la tenemos para entrega inmediata y tiene un precio mucho mas accesible que la silla Ergon.


Revisa la cotización y si tienes cualquier duda o inquietud por favor no dudes en comunicarte conmigo.

Quedo atenta a tu respuesta.

Saludos,

 Maria Jose Aldana

---

 1211-B15.pdf  
244K

# Contract


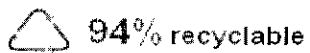
Más que amoblamiento

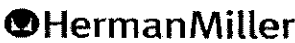
<b>FORMATO DE COTIZACION</b>		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
V 01	FO-VEN-03	Cargo: Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente Administrativa y financiera	Cargo: Gerente General
09 de Mayo de 2013	Página 1 de 1	Firma:	Firma:	Firma:

CONTRACT S.A.  
NIT. 860.514.346-1

Fecha: 28/08/2015  
Cotización: 1211-B15  
Ciudad: Tunja  
Email: [ventas@loteriaucuyana.com](mailto:ventas@loteriaucuyana.com)  
Telefono: 3143407761

CLIENTE: LOTERÍA DE BOYACA  
Atn. ADEYLA ULLOA ULLOA

ITEM.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALDR UNITARIO	VALOR EXTENDIDO
<b>SILLAS HERMAN MILLER</b>					
<b>OPCIÓN 1. SILLA AERON</b>					
1	AE212AWBPJG1BB BK3D01	<b>SILLA AERON ESPECIAL</b> -Sistema: Neumático. -Perilla Micrométrica. -Brazos en poliuretano ajustables en altura y giro. -Talla: A/B/C Reclinación con mecanismo de bloqueo en 3 posiciones -Marco y base en acabado grafito. -Ruedas dobles BB en Nylon para piso y tapete. -Espaldar y asiento: PELLICLE Classic. Color Carbón. -Posture Fit (Apoyo Lumbar)  -12 AÑOS DE GARANTÍA   	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 2.200.000</b>
<b>TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUNJA</b>					<b>\$ 65.000</b>
<b>TOTAL (ANTES DEL IVA)</b>					<b>\$ 2.265.000</b>

<b>OPCIÓN 2. SILLA ERGON</b>					
2	EE122AB AJ BU BB U6 BK 3P 14	<b>SILLA ERGON</b> -Sistema: Neumático. -Perilla Micrométrica. -Brazos en vinilico ajustables en altura. -Talla B con espaldar alto -Marco y base en acabado negro. -Ruedas dobles BB en Nylon para piso y tapete. -Asiento y espaldar tapizado en vinilo. -12 AÑOS DE GARANTÍA  	1	USD 1.215	USD 1.215
<b>SUBTOTAL</b>					<b>USD 1.215</b>
<b>TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUNJA</b>					<b>USD 25</b>
<b>TOTAL (ANTES DEL IVA)</b>					<b>USD 1.240</b>

2.627.400

Contract

Más que amoblamiento

<b>FORMATO DE COTIZACION</b>		Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
V 01	FO-VEN-03	Cargo: Coordinadora de calidad	Cargo: Gerente Administrativa y financiera	Cargo: Gerente General
09 de Mayo de 2013	Página 1 de 1	Firma:	Firma:	Firma:

**CONTRACT S.A.**  
NIT. 860.514.346-1

Fecha: 28/08/2015  
Cotización: 1211-B15  
Ciudad: Tunja  
Email: [nomina@loteriaueboyaca.com](mailto:nomina@loteriaueboyaca.com)

**CLIENTE: LOTERÍA DE BOYACA**  
**CONDICIONES COMERCIALES**

1- IVA NO INCLUIDO

Tiempo de entrega:

- 2- Item 1: 1 Semana despues de definir acabados y recibir el anticipo.  
Item 2: 9-11 semanas despues de definir acabados y recibir el anticipo.

Forma de Pago:


- 3- Item 1: 100% Anticipo  
Item 2: 60% Anticipo 40% Contraentrega

4. Nota: CONTRACT S.A. no entrega mercancía sin factura.  
5- Pagos parciales contra entregas parciales.  
6- De no estar el cliente listo para recibir la mercancía, debe hacerse cargo del almacenamiento.  
7- Una vez puesto el pedido, no se acepta la cancelación de este.  
8- Esta cotización es vigente por 15 días.

Esta cotización se encuentra en pesos Colombianos y dolares americanos. Los precios en dolares americanos se facturan de acuerdo a la TRM del día de facturación.

- 9- Formas de pago: efectivo, tarjeta de crédito, cheque, o transferencia a la cuenta corriente del Banco de Bogota N° 078096740.  
11- Cualquier queja, reclamo o sugerencia llamar al teléfono: 6420233.

**D.I MARÍA JDSE ALDANA**  
Gerente de Ventas Regional

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGF- 01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 24-10-2012
	GESTIÓN FINANCIERA	REGISTRO	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 2 DE 1
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			

**FECHA: 30-10-2015**

**VALOR: \$ 2.627.400**

**OBJETO: Suministro de una silla especial para un funcionario en situación de discapacidad, silla con las características necesarias para mayor comodidad del funcionario.**

**RUBRO SALUD OCUPACIONAL 2102022705**

Aboula Uba U  
Firma de Quien Solicita

**CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADA T.H**

[Firma]  
Firma Gerente General

Vigencia: 2015

Nro CDP: 5715

Expedición: 31/10/2015

Traslado: NO

ORIGINAL

Valor: 2,627,400.00

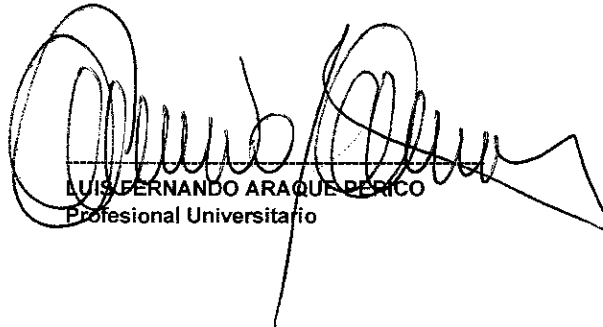
Nro. Solicitud: N

Fecha Solicitud: 31/10/2015

Dependencia: Personal y Nómina

Objeto: SUMINISTRO DE UNA SILLA ESPECIAL PARA FUNCIONARIO JUAN MANUEL BAUTISTA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD, SILLA CON CARACTERISTICAS NECESARIAS PARA MAYOR COMODIDAD DEL FUCIONARIO.

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Código y Nombre del Recurso	Reg.	C. Costo	Valor
2102022705	Salud Ocupacional y Seguridad Industrial	90 RECURSOS PROPIOS	10	0	2,627,400.00



LUIS FERNANDO ARAQUE PERICO  
Profesional Universitario